



# Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica Durante la Pandemia de COVID-19

*Edúquese usted Mismo. Manténgase Informado. Cuídese.*

Durante la pandemia de COVID 19 puede haber un aumento de violencia doméstica y más dificultades para acceder a ayuda, ya que las órdenes de quedarse en casa obligan a las posibles víctimas a pasar más tiempo con el abusador y las órdenes de distanciamiento físico las alejan del apoyo. Es común que las víctimas de violencia doméstica también sean víctimas de agresión sexual, acoso y estrangulamiento, ya que estos crímenes ocurren simultáneamente y están interconectados o reflejan algunas tácticas que los abusadores usan para mantener su poder y control.

Para alcanzar y apoyar a víctimas de violencia doméstica, que corren un mayor riesgo durante la pandemia de COVID-19, las agencias del orden y aplicación de la ley deben:

**Tener Cuidado con la Escalada de Abusos** debido a que víctimas y agresores permanecen aislados durante períodos prolongados en función de las medidas de distanciamiento físico y de la reducción resultante de actividades fuera del hogar. Además, el aumento de las ventas de armas de fuego y municiones al comienzo de la pandemia en los Estados Unidos y Canadá puede aumentar el riesgo de las víctimas y los agentes de respuesta.

**Mantener Informado al Personal** sobre el aumento del riesgo que las víctimas pueden enfrentar debido a la COVID-19. Mantener el nivel de respuesta y de alcance a las víctimas de la agencia y asegurarse de que los miembros de la agencia puedan proporcionar información, orientación y recursos precisos y actualizados a las víctimas. Esto incluye reforzar que la política de la agencia es continuar arrestando por violencia doméstica y cargos relacionados. Los empleados de la agencia también deben estar al tanto de los cambios en la disponibilidad de los servicios de apoyo, los cambios en la orientación sobre las visitas al departamento de emergencias por lesiones a las víctimas y los cambios en los procesos judiciales y en las solicitudes y audiencias de órdenes de protección.

**Considerar compartir recursos como el del Proyecto de Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia [Control Coercitivo durante la COVID-19: Nuevas tácticas](#) [vídeo de entrenamiento con oficiales durante revista.](#)**

**Hacer cumplir y Supervisar las Políticas de la Agencia** para asegurar que los oficiales comprendan cómo se espera que respondan a delitos domésticos violentos y no violentos, como agresión sexual, acoso y estrangulamiento. El liderazgo debe trabajar para mantener una respuesta

regular de la agencia a estos delitos, incluidas investigaciones exhaustivas y la consideración de delitos concurrentes como abuso infantil, abuso de ancianos y abuso de animales, mientras se siguen las precauciones de seguridad adicionales de la COVID-19.

**Proporcionar Mensajes Coherentes** sobre apoyo a víctimas a través de todos los canales de comunicación disponibles para ayudar a las agencias a mantener la confianza e informar a la comunidad y a las víctimas sobre los recursos disponibles. Las víctimas pueden tener acceso limitado a los canales de comunicación si los agresores controlan su acceso a internet, al móvil y a amigos y familiares. Ampliar el alcance a través de rutas no tradicionales para que las víctimas conozcan sus opciones de recursos basados en la comunidad puede ayudar a llenar esta brecha. Por ejemplo, considere:

- incluir listas de recursos en las cajas de alimentos que se distribuyen en la comunidad.
- publicar avisos de información pública en supermercados, farmacias y otros lugares públicos.
- educar al público a través de las redes sociales o anuncios de servicio público sobre los recursos y servicios sociales disponibles, un ejemplo es el [NOBLE Domestic Violence PSA](#), un video de 30 segundos de la Organización Nacional de Líderes Negros de las Fuerzas del Orden y Aplicación de la Ley (NOBLE, por sus siglas en inglés).

**Trabajar en Asociación** con la justicia penal y con aliados de la comunidad para garantizar que la comunidad sepa que los aliados siguen trabajando para apoyar a las víctimas y responsabilizar a los abusadores. Considere llamadas telefónicas regulares o reuniones virtuales y comunicados de prensa en conjunto con aliados multidisciplinarios para dejar en claro que todos están unidos y listos, a pesar de las dificultades inherentes de una pandemia global.



# Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica Durante la Pandemia de COVID-19

*Edúquese usted Mismo. Manténgase Informado. Cuídese.*

**Adaptar la Tecnología** para facilitar investigaciones, audiencias de órdenes de protección y procedimientos judiciales, como lo están haciendo muchas jurisdicciones durante la COVID-19. Si bien es importante proporcionar acceso a través de plataformas digitales, es igualmente importante que estas plataformas protejan la privacidad de las víctimas y cumplan con las leyes federales y locales, así como que otorguen condiciones de financiación a agencias y organizaciones que las utilizan. Entre las leyes que nos referimos figuran la HIPAA, la Ley de Violencia Contra la Mujer (VAWA) y la Ley de Víctimas del Crimen (VOCA). Consulte al asesor legal de su agencia para más consideraciones.

**Prepararse para Aumentos de Denuncias** a medida que se levantan las órdenes de lockdown y las empresas y los tribunales reanudan las prácticas presenciales. La policía y los proveedores de servicios pueden experimentar un aumento de víctimas que denuncian delitos y acceden a servicios. La policía debe estar preparada para responder completamente (por ejemplo, la policía debe contar con EPP adecuado para ingresar a la casa de un individuo). Las agencias también deben consultar y coordinar con las partes interesadas de la justicia penal, incluidos los fiscales y el personal de la corte, para ayudar a garantizar que los casos se procesen de manera efectiva.

**Tenga en cuenta los efectos de la COVID-19 en las víctimas, los abusadores y el abuso:**

- **Aislamiento:** Con las medidas de distanciamiento físico y lockdown, con los negocios cerrados o con el aumento del home office, muchas víctimas rara vez salen de sus hogares o ven a amigos y familiares. Los abusadores pueden usar la COVID-19 como una excusa para restringir aún más los movimientos de la víctima, controlando adónde van y cuándo van. Esto significa que las víctimas tienen menos oportunidades de estar solas y llamar a familiares, amigos o acceder líneas directas para pedir ayuda. Los abusadores también pueden tratar de usar la COVID-19 como una excusa para mantener a los oficiales alejados y fuera de la casa, negar el acceso a víctimas y testigos, etc. Los oficiales aún deben proceder y no ser disuadidos, pero deben asegurarse de utilizar el EPP adecuado de acuerdo con la política de la agencia. y las recomendaciones de salud pública.
- **Acceso a Vivienda:** Los abusadores están aprovechando el distanciamiento físico y los temores que provoca la COVID-19 para controlar a las víctimas. Los servicios de apoyo informan que los abusadores están tratando la COVID-19 como un arma, al no permitir que las víctimas salgan de sus hogares, amenazando con expulsarlas si se enferma o amenazando con expulsarla para que se enferme. Las víctimas también pueden ser reacias a ir a albergues por temor a contagiarse.
- **Acceso a Productos de Limpieza y Desinfección:** Las líneas directas nacionales informan que los abusadores controlan el acceso a jabón y a otros suministros de limpieza, o los están utilizando como otra forma de abuso físico al obligar a las víctimas a lavarse las manos hasta que se lastimen.
- **Acceso a Medicación:** Los abusadores pueden retener los medicamentos de las víctimas o controlar el acceso a atención médica para que sean más susceptibles a enfermedades graves derivadas de la COVID-19.
- **Ingresos:** Las víctimas pueden haber perdido ingresos debido a la COVID-19 y tener una independencia económica limitada o nula, lo que les impide abandonar entornos inseguros. La pérdida del ingreso familiar puede aumentar el estrés financiero y convertirse en una herramienta de abuso, poder y control.
- **Abuso Tecnológico:** Dado que el distanciamiento físico requiere que muchos permanezcan en un único lugar y dependan en gran medida de la tecnología, las víctimas corren un riesgo elevado del llamado abuso tecnológico. Los abusadores a menudo controlan y rastrean los teléfonos y las computadoras de las víctimas y pueden controlar las interacciones en línea para limitar el acceso de las víctimas al mundo exterior y a información. Los abusadores también pueden acceder a dispositivos inteligentes y manipular la casa de la víctima desde cualquier lugar.
- **Padres e Hijos:** Con muchas escuelas y centros de cuidado infantil cerrados, los niños se convierten en otra herramienta que los abusadores usan para ejercer poder y control. Luego, los niños se vuelven más vulnerables a presenciar actos de violencia doméstica e incluso experimentar abuso infantil.



# Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica Durante la Pandemia de COVID-19

*Edúquese usted Mismo. Manténgase Informado. Cuídese.*

**Tenga en cuenta los efectos de la COVID-19 en los servicios de apoyo, los tribunales y en los protocolos de los centros de detención:**

- **Recursos de la Comunidad:** La administración de la agencia debe mantenerse conectada con los albergues y los proveedores de servicios para proporcionar la información más actualizada sobre los cambios en cuanto a capacidad y acceso, y debe compartir esta información con los oficiales. Las opciones de vivienda y recursos serán difíciles durante este tiempo, la suspensión de los servicios de transporte público puede afectar los Planes de Seguridad, y los bancos de alimentos pueden no ser una opción estable. Explore oportunidades adicionales para asociaciones a través de las industrias de la hospitalidad y el transporte para aumentar el acceso a los recursos para las víctimas.
- **Órdenes de Protección:** El proceso para obtener un orden de protección puede haber cambiado, y los tribunales pueden haber extendido todas las órdenes de protección temporales o de emergencia. Las agencias deben comunicarse con los tribunales locales sobre cualquier cambio en el protocolo y explicar los cambios directamente a las víctimas y sus abogados o defensores.
- **Protocolos de los Centros de Detención:** Muchos centros de detención están ajustando sus protocolos para reducir la población de reclusos y así limitar la propagación de la COVID-19. Si bien las personas que han cometido delitos violentos todavía están en gran parte detenidas, las víctimas deben ser notificadas si su abusador no será retenido o solo estará retenido por un corto período de tiempo, para que puedan ajustar su Plan de Seguridad.

Para más información sobre violencia doméstica y la pandemia de COVID-19:

- Visite la lista de recursos de la IACP: [Respuesta de las Fuerzas del Orden y Aplicación de la Ley a la Violencia Doméstica y Sexual y COVID-19](#)

- Consulte el Proyecto de Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia [Control Coercitivo Durante la COVID-19: Video de Entrenamiento: Nuevas Tácticas](#) y la revisión de [Rueda de Poder y Control: Covid-19](#).
- Revise la [Lista de Recursos](#) de Futures Without Violence (Un Futuro Sin Violencia) para ayudar a las agencias, proveedores de servicios y víctimas a mantenerse informados y a salvo.

## RECURSOS NACIONALES PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Si los proveedores de servicios locales se ven obligados a limitar o suspender las operaciones debido a la COVID-19, las líneas directas nacionales se pueden compartir con la comunidad en los Estados Unidos. Las agencias de otros países deben trabajar con sus aliados de la comunidad para anunciar líneas directas y recursos apropiados.

[Línea Directa Nacional para Atención de Víctimas de Violencia Doméstica](#) funciona 24/7, es confidencial y gratuita: **1-800-799-7233** o por [chat](#).

[La RAINN \(Red Nacional contra la Violación, el Abuso y el Incesto\)](#) tiene un sitio web con recursos e información para sobrevivientes, amigos y familiares, así como una línea directa y un chat que funciona 24/7, es confidencial y gratuito: **1-800-656-4673** o por [chat](#).

La [Línea de Ayuda para Comunidades Nativas StrongHearts](#) para casos de violencia doméstica y sexual, está disponible de 7h a 22h CT, es confidencial, y específicamente para comunidades nativas: **1-844-762-8483**.

La [Trans LifeLine](#) está disponible para apoyo de pares a personas trans, funciona de 9am a 3am CT: **1-877-565-8860**.



# Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica Durante la Pandemia de COVID-19

*Edúquese usted Mismo. Manténgase Informado. Cuídese.*

## **RECURSOS LOCALES**

### **Servicios de Abogacía**

Contacto

Modificación de los Servicios

### **Albergues**

Contacto

Modificación de los Servicios

### **Órdenes de Protección**

Contacto

Modificación de los Servicios

### **Departamento de Emergencia**

Contacto

Modificación de los Servicios

### **Enfermeras Forenses**

Contacto

Modificación de los Servicios

### **Banco de Comida**

Contacto

Modificación de los Servicios

### **Otros Recursos Locales**